

**Criptomonedas en la actualidad: ¿es
una inversión rentable?**

**Cryptocurrencies today: is it a profitable
investment?**

Walter Javier Maldonado de la Cruz¹
Tecnológico Universitario EuroAmericano - Ecuador
wmaldonado@euroamericano.edu.ec

Layla Yasmína Viteri-Rade²
Tecnológico Universitario EuroAmericano - Ecuador
lviteri@euroamericano.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1615

V8-N2 (mar-abr) 2023, pp. 27-39 | Recibido: 21 de diciembre de 2022 - Aceptado: 22 de enero de 2023 (2 ronda rev.)

1 Maestría en Gerencia educativa. Vicerrector Académico del Instituto Superior Tecnológico Universitario EuroAmericano, Docente e Investigador

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4725-0870>

2 Ingeniera Comercial. Docente en el área de Marketing y Administración en el Instituto Tecnológico Universitario EuroAmericano

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6372-3009>

Cómo citar este artículo en norma APA:

Maldonado de la Cruz, W., Viteri-Rade, L., (2023). Criptomonedas en la actualidad: ¿es una inversión rentable?. 593 Digital Publisher CEIT, 8(2), 27-39 <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2.1615>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es evaluar el estado de las criptomonedas en la actualidad por medio de las ventajas o desventajas, para entender si es viable y rentable la inversión de las criptomonedas. Con diseño no experimental, descriptivo- transversal, y cuantitativo, la población de estudio fueron los habitantes del Cantón Coronel Marcelino Maridueña de la Provincia de Guayas en el lapso 2021, se aplicó un muestreo estratificado y se encuestaron a las personas con edades comprendidas entre los 25-39 años. La mayoría de los encuestados tienen confianza en las plataformas digitales para el uso de las criptomonedas, y dentro de las ventajas que posee el uso de las criptomonedas sin dependencia de ningún gobierno se menciona que esto impide su falsificación, además que los costos de las transacciones es más bajo, y no se ve afectado por la inflación, estos aspectos se convierten en atractivo para los usuarios.

Palabras clave: criptomoneda; inversión; riesgo; transacciones

ABSTRACT

The objective of this research is to evaluate the state of cryptocurrencies today through the advantages or disadvantages, to understand if the investment of cryptocurrencies is viable and profitable. With a non-experimental, descriptive-cross-sectional, and quantitative design, the study population was the inhabitants of the Coronel Marcelino Maridueña Canton of the Guayas Province in the period 2021, a stratified sampling was applied and people with ages between 25-39 years. Most of the respondents have confidence in the digital platforms for the use of cryptocurrencies, and among the advantages that the use of cryptocurrencies has without dependence on any government, it is mentioned that this prevents their counterfeiting, in addition to the costs of the transactions is lower, and is not affected by inflation, these aspects become attractive to users.

Key words: cryptocurrency; investment; risk; transactions

Introducción

Al principio de los tiempos no se conocía el dinero, pues entre las sociedades existentes se realizaba el trueque para poder suplir sus necesidades, posteriormente se intercambiaban metales preciosos como el oro o la plata y también piedras preciosas, pero conforme fueron creciendo las necesidades de las sociedades el trueque se hacía insostenible, pues no se consideraba una manera fluida de funcionar y era difícil asignarle valor a las transacciones (Domingo, 2018; Asto y Villavicencio, 2019). En este sentido, empezaron a circular monedas, posteriormente los billetes hasta evolucionar a las tarjetas de débito y crédito,

Toda esta evolución surge por la necesidad de poder tener un medio de intercambio en las transacciones más efectiva, rápida y eficiente, si bien es cierto que en el mundo existen diferentes tipos de dinero, la idea es lograr globalizar un nuevo sistema monetario que permita generar transacciones a más bajos costos, y que dichos fondos no sean manipulados por el gobierno o cualquier ente financiero, y que también permita alcanzar lugares alejados logrando así la inclusión financiera (Acuña, 2018).

Gracias Debido al auge tecnológico en el mundo, producto de la aparición de los teléfonos inteligentes, las tabletas, los equipos de computación entre otros, las entidades bancarias adoptaron esta tecnología, y surge la posibilidad de realizar las operaciones bancarias a través de la web, permitiendo un crecimiento continuo, así como también grandes cambios, disminuyendo el uso del efectivo de manera considerable en gran parte del mundo, tomando gran importancia el dinero electrónico, donde solo con una clave y una serie de números se puede acceder a muchas operaciones sin necesidad de acercarse a un banco o manejar efectivo (Asto y Villavicencio, 2019; Moreno, 2021).

Todos estos cambios, trajo consigo una considerable cantidad de monedas virtuales y fue en el año 2008 cuando empezaron a mostrarse en el mercado como una influencia en la economía de las sociedades, producto de la grave situación

economica en Estados Unidos donde muchos bancos quebraron, y la confianza que el país tenía sobre estos se perdió, pero a pesar de su existencia estas criptomonedas aun son muy volátiles y no han podido encajar en las transacciones diarias de las personas, pues las regulaciones puestas sobre estas monedas no han reflejado claridad ni seguridad para proteger completamente a los usuarios al momento de utilizar las plataformas correspondientes (Moreno, 2021; Chávez, 2019)

En el mismo orden de ideas, se menciona que estas monedas digitales son denominadas criptomonedas que según el Banco Central Europeo como se citó en Moreno (2021) se refiere “un tipo de dinero no regulado, digital, que se emite y por lo general se controla por sus desarrolladores y es utilizado y aceptado entre los miembros de una determinada comunidad”. Dichas criptomonedas no poseen un soporte físico pues no son regidas por los bancos centrales, lo que trae la inestabilidad antes mencionada.

En este orden de ideas, Chávez (2019) indica que las criptomonedas no son consideradas dinero, ni divisas sino mas bien se puede tratar de una inversión pues al tener un elemento especulativo de su precio se asemeja mas a una acción de una empresa, como ejemplo en el caso de Noruega, este país le ha dado la denominación de instrumento financiero con el que la persona puede realizar una especie de inversión, de igual manera en Canadá las consideran como inversión y no como dinero, siendo uno de los países en que estableció las primeras regulaciones sobre las criptomonedas desde el punto de vista de inversión, considerandolas como una acción ordinaria, donde las personas o empresas que desean realizar cualquier operación con criptomonedas debe inscribirse y hacerle seguimiento a estas transacciones para evitar casos de fraude o actividades ilegales.

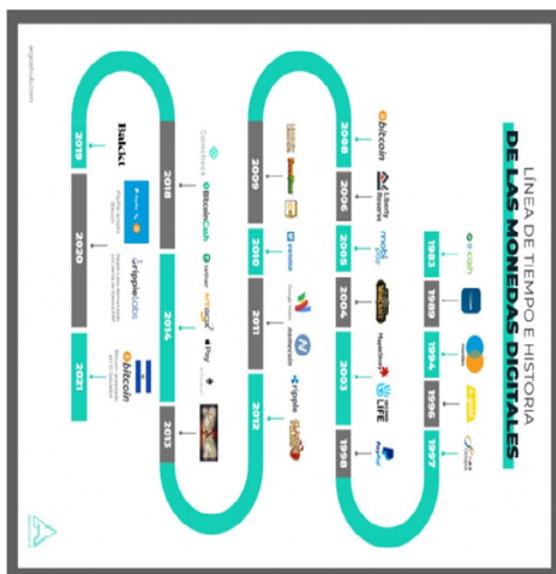
Por otro lado, la tecnología existente permite que las criptomonedas sean soluciones que resultan de gran beneficio en la mayoría de los casos, permitiendo intercambios financieros de manera descentralizadas, pues es considerada como dinero digital, donde los pares transan sin intermediarios. Estas operaciones quedan

grabadas en una base de datos a través de la tecnología blockchain o *cadena de bloques*, y de todas las monedas digitales existentes la más conocida es el bitcoin que apareció en el año 2008 por el desarrollador Satoshi Nakamoto (de Grado de Andrés, 2022)

Sin embargo, antes del bitcoin, para el año 1983 existía un sistema criptográfico denominado eCash, y en el año 1995 agregó el digiCash a través de los cuales se realizaban pagos entre los clientes de un banco en Estados Unidos, y fue así que con el pasar del tiempo surge el bitcoin, que da lugar al sistema de pago “peer to peer” dando paso a la creación de las otras criptomonedas como las que se muestran en la figura 1

Figura 1

Linea de tiempo de las criptomonedas



Nota: Fuente (de Grado de Andrés, 2022)

Estas criptomonedas poseen una serie de características, una de ellas es que, son descentralizadas, es decir, que no dependen de una institución que centralice las decisiones, sino que está conformada por un grupo de puntos de red. De igual manera, son consideradas seguras, por la tecnología de cadena de bloques, que permiten que cada operación realizada quede grabada y se actualice en tiempo real, esto permite que la información no pueda modificarse

por usuarios u operadores externos sin previa autorización. Asimismo, las criptomonedas menciona no pertenecen a un país en específico sino a los grupos que la manejen por lo tanto son consideradas internacionales, por lo que las operaciones pueden llegar a ser rápidas y sin depender de un horario específico. Por otra parte, estas transacciones deben ser realizadas persona a persona, sin el uso de intermediarios, lo que las convierten en operaciones privadas evitando que terceras personas intervengan en dichas transacciones (Torres, 2019).

De la misma manera Torres (2019) menciona que las operaciones de criptomonedas son en gran medida anónimas y transparentes debido a la tecnología actual que permite que la transacción pueda ser vista en cualquier parte del mundo, sin tener que mostrar la identificación de los usuarios que la realizaron

Como complemento de lo antes mencionado, Martín (2022) explica que, al hablar de criptomonedas es necesario indicar que para lograr que los pagos se conviertan en una red descentralizada deben existir los monederos o wallets, que no es más que un software que permite controlar las criptomonedas que posee cada usuario, así como también guarda cada una de las operaciones realizadas, otro aspecto relevante de las criptomonedas es la minería donde los “mineros” son los encargados de verificar que las transacciones se ejecuten correctamente.

En cuanto a la legalidad, (Cuenca, 2021; Orellana, 2022) mencionan que existen algunos vacíos legales así como también de regulación y a pesar de las ambigüedades presentes en este aspecto, Japón ha declarado que el bitcoin es un método de pago aprobando una ley en el año 2017 donde es necesario que los operadores deban cumplir ciertas regulaciones para evitar el lavado de dinero a través de estas transacciones además de conocer al cliente, de igual manera El Salvador recientemente ha establecido al bitcoin como una moneda de curso legal igual que la moneda del país (el colón), aunque solo aplica para la criptomoneda denominada “bitcoin”.

Caso contrario algunos países consideran que el uso de criptomonedas es ilegal y entre ellos se mencionan a Argelia, Bolivia, China, Egipto, Kosovo, Nepal y Marruecos, así como también existen algunos países que consideran a las transacciones privadas con criptomonedas como permitidas como Argentina, Chile, España, Bolivia, España, Venezuela, México o Estados Unidos (Orellana, 2022).

Para el caso de Ecuador, la criptomoneda no está legalizada, pues no hay una entidad que regule su situación y su precio es muy variante en el mercado de criptodivisas, por lo tanto según el Banco Central, no está permitida su circulación en el mercado pero las personas pueden realizar transacciones a través de la internet, donde pueden comprar y vender la criptomoneda (Ayón et al., 2021). Esto se sustenta con lo plasmado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor emanada por el Congreso Nacional (2000) donde se garantiza el derecho que poseen los consumidores de escoger los bienes que deseen adquirir con libertad plena y que a su vez el proveedor de estos bienes o servicios oferte bienes o servicios de calidad. Pero a pesar de esto, en el artículo 94 del Código Orgánico Monetario y Financiero emanado por la Asamblea Nacional (2014) menciona que la moneda de curso legal es el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo tanto las criptomonedas no son reconocidas como una moneda en el país.

De igual manera, Marco López que es delegado del actual presidente del país Guillermo Lasso, en la junta de regularización de la Política Monetaria y Financiera, manifestó que es necesario hacer una separación clara sobre el entendimiento de las criptomonedas y en especial el bitcoin pues este nace de algoritmos generados por computadoras, por lo que es considerado de alto riesgo como activo financiero, que además no es de fácil acceso ni manejo (El Universo, 2021)

Por otro lado, se puede indicar que el Bitcoin es la criptomoneda con mayor especulación en su precio sin control ni supervisión de ninguna entidad en Ecuador, por lo que es considerado un riesgo financiero (El

Universo, 2021). Para el año 2021 según datos mostrados por Fernández (2022) el bitcoin y el wrapped bitcoin superaron la barrera de los 60 mil dólares llegando a equivaler a 14 veces más el precio de la criptomoneda ethereum, pero en el 2022, sus precios han caído estrepitosamente y que a pesar de la estabilidad que ha presentado el bitcoin en el mercado, el ethereum es su mayor competencia, pero mientras no sean una moneda de curso legal en todo el mundo, las criptomonedas no podrán alcanzar los objetivos más deseados. Sin embargo, existen usuarios de esta criptomoneda en el país, y según el diario La Hora según una estimación que realizó la Fundación Exchange, aproximadamente 400 mil usuarios poseen o tienen bitcoin, aunque es una cantidad poco preciso debido al manejo de anonimato de las transacciones lo que hace difícil cuantificar una cantidad más precisa de la cantidad de usuarios que realizan operaciones de esta y otras criptomonedas (La Hora, 2021).

También se mencionan algunas otras criptomonedas con relevancia en el mercado internacional, y según Cadena y Rincón (2018) estas son el Ethereum (ETH) considerada la nueva criptomoneda favorita después del bitcoin, es más barata que el bitcoin, por lo tanto más asequible, se muestra estable con una tendencia a la alta, también se puede mencionar el Litecoin (LTC) y es utilizada de forma habitual, a través de una red P2P o también a través de un código abierto, de la misma manera, la criptomoneda Dash, es una criptodivisa de tipo P2P con similitudes al bitcoin pero con funciones más avanzadas como lo son las transacciones instantáneas y privadas, es la primera en poseer dos niveles de arquitectura para impulsar la red, los mineros encargados del registro en blockchain de las transacciones y los Masternodes que permiten que Dash posea características avanzadas como las mencionadas anteriormente, asimismo, se mencionan que cada día surgen muchas más criptomonedas con diversos porcentajes de capitalización en el mercado.

Por otro lado, Borja (2022) menciona que las criptomonedas también se clasifican de acuerdo a su función o tecnología puesto que no todas poseen las mismas funciones

ni alcances, en este caso las criptomonedas divisas son las que alcanzan ser moneda (P2P), la principal es el Bitcoin (BTC) son totalmente descentralizadas, pero aún no ha podido alcanzar los objetivos deseados puesto que es una moneda limitada, sin embargo, desde el año 2017 se han realizado diversos avances para alcanzar la primera posición, también dentro de este tipo de criptomonedas se encuentran Dash (DASH), Monero (XMR) y Litecoin (LTC). En segundo lugar, Borja (2022) menciona las criptomonedas con tecnología Blockchain, estas no solo tienen el objetivo de ser una moneda, sino también procuran realizar contratos inteligentes autorregulados por la blockchain alojando aplicaciones descentralizadas, entre estas se encuentra el Ethereum (ETH) aunque siguen apareciendo de este tipo de criptomonedas como la Polkadot (DOT).

Asimismo, se mencionan los tokens, que por definición todas las criptomonedas son consideradas tokens sin embargo, existe un grupo más reducido donde estas no pretenden ni ser monedas ni poseer blockchain propia, pero poseen ventajas por solo poseerlas un ejemplo de estas es la Binance Coin (BNB) es la criptomoneda Exchange más grande, ofreciendo bajas comisiones de red a la hora de operar, reembolsos por poseer tarjeta de débito, e ingresos pasivos al realizar operaciones con ellos.

Las criptomonedas antes mencionadas son las más comunes del mercado, sin embargo, el Bitcoin a pesar de las más recientes bajas en su precio es el más utilizado para realizar transacciones, de manera que las criptomonedas poseen una serie de ventajas y desventajas dentro de las cuales, Navarro (2021) menciona que las transacciones son instantáneas lo que facilita el manejo de los fondos, los pagos se realizan de forma rápida y con solo escanear el código QR que posee la información de la billetera virtual de quien va a recibir la transacción, otra ventaja es que hasta la fecha, muchas de estas criptomonedas no han manifestado ninguna falla desde su origen.

Por otro lado, dentro de las desventajas

se menciona que, para poder utilizar y realizar estas transacciones es necesario el internet, de lo contrario no se podrá tener acceso a la misma, sin embargo, a pesar de esta desventaja en Ecuador el interés por las criptomonedas va en aumento y en el mercado para el 2021 se manejó aproximadamente unos 400 millones de dólares en transacciones (Quintuña y Sánchez, 2021). Con base en esto el objetivo de esta investigación se basa en evaluar el estado de las criptomonedas en la actualidad por medio de las ventajas o desventajas que estas poseen, para poder entender si es viable y rentable la inversión de las criptomonedas

Método

Se aplicó un diseño no experimental, de nivel descriptivo transversal, con un corte cuantitativo, donde se busca dar cumplimiento con el objetivo de la investigación. Considerando como población de estudio a los habitantes de la población del Cantón Coronel Marcelino Maridueña de la Provincia de Guayas en el lapso 2021. Esta población fue seleccionada por razones logísticas debido a: según investigaciones se ha considerado que la provincia de Guayas es una de las provincias que posee mayor cantidad de cuentas de dinero electrónico Medina (2022), y además es de fácil acceso para el investigador.

De igual manera para la muestra se aplicó un muestreo estratificado que según Palella y Martins (2010), se refiere a dividir en clases o estratos los componentes de una población en este caso, se escogió como muestra los habitantes de la zona urbana del Cantón Coronel Marcelino Maridueña y aquellas personas con edades comprendidas entre los 25 y 39 años, por ser la población de mayor interés de estudio, basado en los resultados previos de la investigación realizada por Medina (2022) donde expresa que las personas en este grupo etario son las que poseen mayor cantidad de cuentas de dinero electrónico.

En la Tabla 1 se muestra la cantidad de habitantes del cantón Coronel Marcelino Maridueña de la Provincia de Guayas.

Tabla 1

Población del Coronel Marcelino Maridueña de la Provincia de Guayas

Población
12.033 habitantes

Dicha muestra se plantea de la siguiente manera en la tabla 2

Tabla 2

Muestra escogida para la investigación

CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA	POBLACIÓN	MUESTRA	MUESTRA
25-29 Años	524	106	106
30-34 AÑOS	480	97	97
35-39 AÑOS	515	104	104
Total	1519	306.7771	307

Fuente: tomado de INEC (2010)

A la muestra le fue aplicada una encuesta contentiva de 10 preguntas con escala de tipo Likert, y se tomó como base para el desarrollo de la encuesta el instrumento utilizado en el trabajo de grado de Erazo (2022), de igual manera se procedió a realizar un análisis de fiabilidad de la encuesta aplicada a través de una prueba piloto comprendida por una toma de la muestra de 12 personas, y por medio del Alfa de Cronbach dio como resultado lo mostrado en la Tabla 2:

Tabla 3

Alfa de Cronbach

	K	ΣVi	Vt	α
Alfa de Cronbach	12	21.83333333	64.6060606	0.73561601

Resultados

A continuación, se muestran, los resultados de la encuesta aplicada a la muestra de estudio.

Tabla 4

Nivel académico de los encuestados

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Postgrado		33%
101		
Pregrado	137	45%
Bachiller	54	18%
Ninguno	15	5%
Total	307	100%

Con base en la muestra escogida se aprecia que las personas poseen edades comprendidas entre los 25 años y los 39 años, con predominio en cuanto al nivel académico de profesionales de pregrado (45%), seguido por un 33% de personas con estudios de postgrado, el 18% les corresponde a las personas con nivel de estudios de bachiller y un 5% a las personas que no poseen ningún nivel académico, bajo estos resultados se puede inferir que la mayoría al poseer un nivel académico alto muestran interés en el uso y conocimiento de las criptomonedas.

Tabla 5

Nivel de ingreso de los encuestados

Nivel de ingresos económicos		
Promedio	Frecuencia	Porcentaje
De 150\$ a 450\$	28	9%
De 451\$ a 650\$	132	43%
De 651\$ a 1000\$	114	37%
Mayor a 1000\$	33	11%
Total	307	100%

Asimismo, en cuanto a los niveles de ingreso de las personas un 43% refiere un nivel de ingreso de 451\$ a 650\$, seguido por un 37% con ingresos de 651\$ a 1000\$, un 11% percibe más de 1000\$ y un 9% percibe entre 150 \$ a 450\$, esto demuestra que existe un predominio de personas que pueden estar interesadas en las criptomonedas con ingresos medio-bajo.

Tabla 6

Pregunta N°1: ¿Consideraría utilizar alguna criptomoneda como dinero digital en su rutina diaria?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	5	2%
En desacuerdo	8	3%
Indiferente	5	2%
De acuerdo	180	59%
Muy de acuerdo	109	36%
Total	307	100%

Por otro lado, en cuanto a las preguntas realizadas a los encuestados, se aprecia que en referencia a la pregunta N°1 un gran porcentaje de las personas está interesada en utilizar la criptomoneda en su rutina diaria alcanzando un porcentaje de respuestas positivas (de acuerdo y muy de acuerdo) de un 94%, esto sugiere que las personas están dispuestas a incluir las criptomonedas dentro de sus compras diarias, como por ejemplo compras en tiendas de comida, por servicios de transporte entre otros lo que demuestra un alto nivel de aceptación de las criptomonedas.

Tabla 7

Pregunta N°2: ¿Cree Ud. que el uso de plataformas digitales para transacciones es seguro?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	13	4%
En desacuerdo	8	3%
Indiferente	2	1%
De acuerdo	174	57%
Muy de acuerdo	110	36%
Total	307	100%

En cuanto a la pregunta N° 2, un gran porcentaje considera estar de acuerdo y muy de acuerdo (93%) en que el uso de las plataformas digitales es seguro, seguido por un 3% que considera estar en desacuerdo y un 4% en completo desacuerdo, esto hace referencia a que las personas ya acostumbran a utilizar las plataformas digitales para la compra o venta de productos a través de servicios por aplicaciones

desarrolladas para tal fin que les brinda confianza y control de sus productos económicos.

Tabla 8

Pregunta N°3: ¿Considera que la tecnología de las criptomonedas es una gran innovación?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	4	1%
En desacuerdo	16	5%
Indiferente	13	4%
De acuerdo	199	65%
Muy de acuerdo	75	24%
Total	307	100%

Por otro lado, con respecto a la pregunta N°3 el 65% de los encuestados manifestaron estar de acuerdo y un 24% muy de acuerdo, con respecto a que las criptomonedas son una innovación en estos tiempos, por otro lado un 6% manifestaron estar en total desacuerdo y en desacuerdo. Esto refleja que con el paso del tiempo las criptomonedas han marcado un hito en la historia despertando el interés de la población pues según menciona Moreno (2020), los avances tecnológicos han incrementado la aparición de nuevas monedas digitales o formas de dinero para ser utilizados dejando atrás el efectivo y haciendo más uso de las criptomonedas.

Tabla 9

Pregunta N° 4: ¿Realizaría una compra o venta de algún producto utilizando alguna criptomoneda como medio de pago?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	8	3%
En desacuerdo	14	5%
Indiferente	3	1%
De acuerdo	157	51%
Muy de acuerdo	125	41%
Total	307	100%

En referencia a la pregunta N° 4 un 92% está de acuerdo y muy de acuerdo con utilizar las criptomonedas para comprar o vender algún producto y un 8% consideran estar en total desacuerdo y en desacuerdo esto permite inferir que las personas están dispuestas a realizar transacciones de compra y venta

de productos utilizando como medio de pago a las criptomonedas que se concatena con lo mencionado por Erazo (2022) pues menciona que el uso de las criptomonedas a través de los medios electrónicos han sido dominantes dentro de los mercados financieros lo que permite que la población muestre interés en el uso de estas criptomonedas. Sin embargo para ello es necesario poseer cierto nivel de conocimiento para conocer los posibles riesgos existentes al utilizar las criptomonedas.

Tabla 10

Pregunta N° 5: ¿Utilizaría las criptomonedas si fueran parte del sistema financiero nacional como una moneda legal?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	2	1%
En desacuerdo	8	3%
Indiferente	5	2%
De acuerdo	183	60%
Muy de acuerdo	109	36%
Total	307	100%

En cuanto a la pregunta N°5 un 96% manifiesta de acuerdo y muy de acuerdo con respecto a que utilizarían las criptomonedas como moneda legal si el sistema financiero las aceptara, sin embargo, un 4% manifiesta estar en total desacuerdo y en desacuerdo, lo que demuestra la mayoría de respuestas positivas en cuanto a la aceptación de las criptomonedas dentro de la legalidad en el país.

Tabla 11

Pregunta N° 6: ¿Considera necesario tener conocimientos para realizar transacciones con criptomonedas?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	8	3%
En desacuerdo	4	1%
Indiferente	20	7%
De acuerdo	158	51%
Muy de acuerdo	117	38%
Total	307	100%

La pregunta N°6 refiere un 89% de que los encuestados están de acuerdo y muy de acuerdo en que es necesario tener conocimientos para el manejo adecuado de las plataformas digitales para realizar transacciones con las criptomonedas esto es respaldado por Contreras (2021), quien menciona que debido al vertiginoso crecimiento de interés de las personas por invertir o comprar y vender criptomonedas es necesario conocer el procedimiento de las transacciones debido a la gran cantidad de variedad existente en el mercado, cuyas funciones pueden variar entre una criptomoneda y otra, además es necesario conocer los riesgos que pueden presentar el invertir el dinero en criptomonedas y así evitar fraudes, o pérdidas de dinero por transacciones fallidas.

Tabla 12

Pregunta N° 7: ¿Utilizaría las criptomonedas como una opción de ahorro?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente desacuerdo	1	0%
En desacuerdo	3	1%
Indiferente	2	1%
De acuerdo	200	65%
Muy de acuerdo	101	33%
Total	307	100%

Asimismo, en la respuesta de la pregunta N° 7 se muestra un 98% de los encuestados que están Muy de acuerdo y de acuerdo en considerar ahorrar en criptomonedas, pues según Contreras (2021) la inversión en criptoactivos se ha convertido en una solución para muchas personas que esperan obtener algún beneficio al comprar una criptomoneda y que esta aumente de precio y luego revenderla.

Tabla 13

Pregunta N° 8: ¿Cree que el dinero electrónico tiene igual valor que la moneda física?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	9	3%
En desacuerdo	1	0%
Indiferente	3	1%
De acuerdo	96	31%
Muy de acuerdo	198	64%
Total	307	100%

En el caso de la pregunta 8 un 95% de los encuestados manifiestan estar muy de acuerdo y de acuerdo y un 5% manifiesta estar totalmente en desacuerdo y en desacuerdo con respecto a que el dinero electrónico posee el mismo valor que la moneda física, como indica Erazo (2022) es necesario que el dinero electrónica en este caso las criptomonedas posean el mismo valor o peso que la moneda física en este caso, en Ecuador al ser el Dólar la moneda de curso legal ha presentado altos índices de inflación que generan una crisis por lo que es necesario el uso de otros tipos de dinero.

Tabla 14

Pregunta N° 9: ¿Ha aumentado con el paso del tiempo el valor de la criptomoneda?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	3	1%
En desacuerdo	5	2%
Indiferente	2	1%
De acuerdo	138	45%
Muy de acuerdo	159	52%
Total	307	100%

Con respecto a la pregunta 9 se muestra que un 97% de los encuestados están muy de acuerdo y de acuerdo, y un 3% están totalmente en desacuerdo y en desacuerdo, en cuanto al aumento del valor de la criptomoneda con el paso del tiempo, esto significa que con el avance de su demanda muchas de las criptomonedas han visto un incremento en su valor de compra, esto se debe a que al no estar regulada por ningún ente gubernamental, los poseedores de estas divisas tienden a especular sus precios para la oferta y la demanda.

Tabla 15

Pregunta N° 10: ¿Cree que los bancos deberían empezar a implementar las criptomonedas como medio de pago?

Escala	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	9	3%
En desacuerdo	3	1%
Indiferente	2	1%
De acuerdo	98	32%
Muy de acuerdo	195	64%
Total	307	100%

En referencia a la pregunta 10 un 96% está muy de acuerdo y de acuerdo en referencia a que consideran que las criptomonedas deberían ser utilizadas por los bancos como un medio de pago, para lograr alcanzar la compra de bienes, e inclusive puedan servir como un plan de ahorro para los clientes y las empresas.

Conclusiones

En este sentido es importante estudiar aspectos relevantes, para poder realizar planes de inversión, pues en muchos casos los beneficios que obtienen los inversores son basados en saber comprar y vender la criptomoneda en el tiempo indicado, y más allá de esas transacciones para lograr invertir en otro tipo de proyectos es necesario realizar estudios de mercado, técnicos, financieros y de organización que permitan una visión más clara de las ventajas y desventajas que presente el proyecto de inversión (Espinoza y Pazmiño, 2021). La mayoría de los encuestados tienen confianza en las plataformas digitales para el uso de las criptomonedas. Esto a pesar de que el gobierno de Ecuador considera que pueden generar riesgos de fraude, o pérdida de la inversión realizada debido a la falta de un ente que regule las operaciones (Gallegos, 2019).

Dentro de las ventajas que posee el uso de las criptomonedas sin dependencia de ningún ente gubernamental se mencionan que esto impide su falsificación, además que los costos de las transacciones es mas bajo, y no se ve afectado por la inflación, estos aspectos se convierten en atractivo para los usuarios, para salir de su zona

de confort, pues como indica Ayón et al. (2021) las personas, no solo los ecuatorianos están tan acostumbrados a que su dinero esté resguardado y protegido por entes bancarios que les cuesta tomar las riendas de ser los custodios de su patrimonio, mas aun con las criptomonedas, por lo que es necesario ser cuidadosos y cautelosos al realizar inversiones pues al hacer las transacciones por internet es difícil dejar rastro de las operaciones lo que puede traer pérdidas lo que se convierte en una desventaja en el uso de las criptomonedas.

En cuanto a la situación de las criptomonedas en la actualidad las bajas en los precios que han tenido, hace que conserven su volatilidad, pues al no estar unificadas cuesta que se conviertan en una moneda de curso legal. Desde el punto de vista de inversión, es importante considerar y evaluar que, a mayor ganancia, existe un mayor riesgo para que la inversión no de los frutos esperados, sin embargo, esta razón no debe ser impedimento, en todo caso es importante que los usuarios posean conocimientos necesarios para invertir en proyectos que les pueda generar ganancias y no pérdidas.

En Ecuador como las criptomonedas no son consideradas como monedas de curso legal pues, según el Banco Central la moneda oficial es el Dólar Americano, es importante considerar y adoptar las normas y precauciones para realizar cualquier transacción, y es que al hacer una transferencia esta se liquida de forma rápida en comparación con otras transacciones de banca tradicional. De igual manera Raisin GmbH (2022) menciona que con solo tener un equipo computador con internet o un celular se puede invertir en criptomonedas, tomando en cuenta los posibles riesgos.

Referencias bibliográficas

Acuña, H. (2018). *Cuadernos CEF/N°2 Criptomonedas, aplicaciones potenciales de blockchain y desafíos regulatorios*. ESE Business School. Obtenido de <https://www.esecol.cl/ese/site/artic/20181030/asocfile/20181030144442/>

cuaderno_2_cef__acu__a__2018__criptomonedas__aplicaciones__potenciales_de_blockchain_y__desaf__os_regulatorios.pdf

Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/669-codigo-monetario-y-financiero>

Asto, N., & Villavicencio, M. (2019). *¿Las criptomonedas deben ser consideradas dinero?* Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/626341>

Ayón, M., Bermúdez, A., Morán, K., & Marcillo, M. (Mayo-Agosto de 2021). Riesgos y responsabilidad que conlleva la implementación de las criptomonedas en Ecuador. *UNESUM-Ciencias: Revista Científica Multidisciplinaria*, 5(3), 105-112. Obtenido de <https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/427/338>

Borja, N. (2022). *Origen y definición de las criptomonedas: El Bitcoin y los Non Fungible Tokens*. Universidad de Oviedo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10651/63518>

Cadena, P., & Rincón, H. (2018). *¿Qué son las criptomonedas?* Universidad La Gran Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11396/4657>

Chávez, P. (2019). Naturaleza jurídica de las criptomonedas. *Revista de Derecho Universidad San Sebastián*, 65-81. Obtenido de <http://derechoygobierno.uss.cl/index.php/rduss/article/view/344/283>

Congreso Nacional. (2000). *Ley Orgánica de Defensa del Consumidor*. Obtenido de <http://www.registroficial.gob.ec/>

Contreras, B. (06 de Julio de 2021). *¿Cómo empezar a invertir en criptomonedas sin ser un experto?*

- Obtenido de <https://talcualdigital.com/como-empezar-a-invertir-en-criptomonedas-sin-ser-un-experto/>
- Cuenca, A. (2021). *Bitcoin y Criptomonedas, ¿La nueva forma de dinero? Bolivia y Latinoamérica en un entorno globalizado*. Universidad Mayor de San Andrés. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/27301>
- de Grado de Andrés, J. (2022). *Acercamiento a las criptomonedas como método de inversión*. Universidad de Valladolid. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/54474>
- Domingo, C. (2018). *Todo lo que querías saber sobre Bitcoin, criptomonedas y blockchain y no te atrevías a preguntar*. España: Planeta, S.A. Obtenido de https://pladlibroscl0.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/38/37925_Bitcoin_Criptomonedas_Y_Blockchain.pdf
- El Universo. (9 de Noviembre de 2021). *En Ecuador, el bitcoin es considerado moneda digital de alto riesgo*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/criptomonedas-bancos-centrales-flar-fmi-economia-pandemia-junio-2021-nota/>
- Erazo, C. (2022). *Las inversiones en la economía ecuatoriana: un análisis de las criptomonedas como nuevo tipo de commodity*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/62002>
- Espinoza, K., & Pazmiño, W. (2021). *Plan de inversión en hardware de minería de criptomonedas en Ecuador 2021*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/58315>
- Fernández, R. (18 de Noviembre de 2022). *Criptodivisas más valiosas a nivel mundial en noviembre de 2022*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/657235/monedas-virtuales-mas-valoradas-a-nivel-mundial/>
- Gallegos, J. (2019). *Marco legal respecto del uso de criptomonedas en Ecuador*. Obtenido de <https://gvn.com.ec/2021/08/25/marco-legal-criptomonedas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2010). *Información Censal*. Obtenido de Población por grupos de edad, según provincia, cantón, parroquia y área de empadronamiento: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>
- La Hora. (18 de Octubre de 2021). *Ecuador debe permitir el uso del bitcoin, pero alejarse del modelo de El Salvador*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/pais/criptomonedas-bitcoin-uso-ecuador/>
- Martín, C. (2022). *Criptomonedas*. Segovia: Universidad de Valladolid. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/54475>
- Medina, J. (2022). *Dinero electrónico como estrategia comercial*. Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/59381>
- Moreno, C. (2021). *Las criptomonedas*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11396/4657>
- Moreno, M. (2020). *Origen, Evolución y problemas del dinero hasta las criptomonedas*. Universidad Rey Juan Carlos.
- Muñoz, C. (2015). *Metodología de la investigación*. México: Oxford University Press México S.a.
- Navarro, M. (2021). *La teoría económica y la moneda*. Universidad de la Guajira. Obtenido de https://www.academia.edu/download/59137104/LA_TEORIA_ECONOMICA_Y_LA_CRIPTOMONEDA20190505-110766-1eh9h3f.pdf

- Orellana, R. (16 de Noviembre de 2022). *Criptomonedas: en qué países son legales y dónde están prohibidas*. Obtenido de <https://es.digitaltrends.com/tendencias/criptomonedas-legales-prohibidas/>
- Parella, S., & Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL, Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Quintuña, C., & Sánchez, J. (2021). *Análisis de las incidencias del uso de criptomonedas como método de pago para las exportaciones ecuatorianas*. Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/59693>
- Raisin GmbH. (2022). *¿Es rentable invertir en criptomonedas?* Obtenido de <https://www.raisin.es/inversion/rentable-invertir-criptomonedas/#:~:text=Son%20un%20instrumento%20altamente%20rentable,ser%20falsificada%2C%20manipulada%20o%20cambiada.>
- Torres, J. (2019). *Criptomonedas, qué son, cómo utilizarlas y por qué van a cambiar el mundo*. España: Editorial Planeta S.A. . Obtenido de https://planetadelibrospe0.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/42/41659_Criptomonedas.pdf